

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0002172

JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de marzo de 1998, se ha otorgado ante la Notaria Trigésima Quinta Suplente del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía denominada **COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**;

QUE el señor Doctor Ramón Vela Cobos, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable **No. 98-150-DIC-I**, de 30 de abril de 1998, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. SC-IJC-98-1945** de mayo 5 de 1998, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-98016 de febrero 5 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.**, en **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL** acciones de **CIEN SUCRES** cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

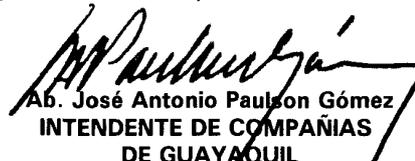
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario del cantón Quito, a cuyo cargo se encuentra el protocolo que perteneció al Escribano Luis Fernando Mesías, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de diciembre de 1921, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. José Antonio Paulson Gómez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

08 MAYO 1998

AJT/CMdeL.-
Exp. No. 2448

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito la presente Resolución a foja 5.542, número 596 del Registro Industrial y anotado bajo el número 13.937 del Repertorio.-Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Vide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 1.030, 86 y 7.782 del Registro Mercantil de 1.927, 1.946 y 1.964 en su orden; 1.910 del Registro Industrial de 1.970; 1.000 y 1.445 del mismo Registro de 1.971; - 1.087 y 3.305 del mencionado Registro de 1.972; 4.809, 7.947 y - 4.488 del nombrado Registro de 1.973; 1.975 y 1.976 respectivamente; 7.729 y 11.783 del expresado Registro de 1.977; 8.567 del dicho Registro de 1.978; 2.642, 7.268 y 9.477 de igual Registro de 1.979; 2.595, 3.375 y 12.115 del pre dicho Registro de 1.980, - 1.981 y 1.982 en su orden; 5.748, 24.666 y 19.226 del pre mencionado Registro de 1.983, 1.984 y 1.985 respectivamente; 24.878, - 16.489 y 13.920 del pre nombrado Registro de 1.986; 1.987 y 1.988 en su orden; 5.318 y 27.435 del Registro Industrial de 1.993; - 5.373 y 15.084 del mismo Registro de 1.994; 22.303 del mencionado Registro de 1.995; 12.853 del nombrado Registro de 1.996; 10.560 del expresado Registro de 1.997 y 1.533 del Registro Industrial de 1.998, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-El Registrador - Mercantil Suplente.-

~~Vide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil~~

